



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0533 /

TALCA, **04 FEB. 2010**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 35, de fecha 29 de Enero del 201, de Abogado Departamento Jurídico, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 03 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

1.- Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado ratificar pago sentencia en Causa Rol N° 1074-2008 caratulada "MUÑOZ REYES LAURENTINA con I. MUNICIPALIDAD DE TALCA", por un monto de \$ 5.000.000.= (cinco millones de pesos), los que se cancelaran en 3 cuotas iguales de \$ 1.675.000.= (un millón seiscientos setenta y cinco mil pesos), cada una a contar del mes de Enero del 2010.

2.- Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado ratificar pago sentencia Causa Rit N° o-159-2009 caratulada "DIAZ ORELLANA con I. MUNICIPALIDAD DE TALCA", por un monto de \$ 2.500.00.= (dos millones quinientos mil pesos), los que se cancelarán en 3 cuotas iguales de \$ 833.333.= (ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), cada una, a contar del mes de Marzo del 2010

Facúltese al departamento Jurídico para realizar las acciones correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas(3)
- Depto. Jurídico
- Interesados (2)
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

03/03/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4814

0532

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 04 FEB. 2010

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 02 de Febrero del 2010, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 03 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Subvención al **CLUB DE HUASOS UNION DE TALCA, RUT. N° 65.800.990-7**, por la suma de \$ 1.500.000.= (un millón quinientos mil pesos), destinados a arriendo de animales, potros y otros requerimientos que se hace necesario para el desarrollo del rodeo., debiendo rendir cuenta documentada en la Dirección de Administración y Finanzas de esta I. Municipalidad.

Impútese el gastos a Área 4: Programa 1, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 004 "Asignaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas(3)
- Interesados
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

03/03/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4013

DECRETO ALCALDICIO N° 0531 /

TALCA, **04 FEB. 2010**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 4775, de fecha 31 de Diciembre del 2009, que adjudica Propuesta Pública "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros para la I. Municipalidad de Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 28 de Enero del 2010, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y MATERIALES TIGERO S.A.I.C., correspondiente a la Propuesta Pública "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros para la I. Municipalidad de Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

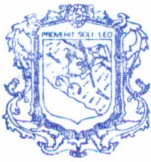
JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Obras Municipales
- Interesado
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

02/02/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

1312
0530

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, **C 4 FEB. 2010**

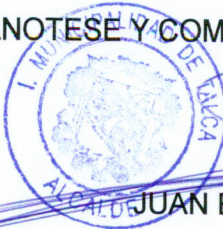
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 4775, de fecha 31 de Diciembre del 2009, que adjudica Propuesta Pública "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros para la I. Municipalidad de Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 29 de Enero del 2010, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y RODRIGO RUIZ RODRIGO, correspondiente a la Propuesta Pública "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros para la I. Municipalidad de Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Obras Municipales
- Interesado
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

02/02/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4811

0529

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 04 FEB. 2010

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 4775, de fecha 31 de Diciembre del 2009, que adjudica Propuesta Pública "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros para la I. Municipalidad de Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 29 de Enero del 2010, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y SERGIO MALDONADO ESPINOZA, correspondiente a la Propuesta Pública "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros para la I. Municipalidad de Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

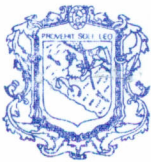
JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Obras Municipales
- Interesado
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

02/02/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4810
0528

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 04 FEB. 2010

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 4775, de fecha 31 de Diciembre del 2009, que adjudica Propuesta Pública "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros para la I. Municipalidad de Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 27 de Enero del 2010, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y JUAN ABARZA GONZALEZ, correspondiente a la Propuesta Pública "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros para la I. Municipalidad de Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Obras Municipales
- Interesado
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

02/02/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0527 /

TALCA, **04 FEB. 2010**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 06, de fecha 29 de Enero del 2010, de Departamento Computación e Informática, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 4.500,= (cuatro mil quinientos pesos) al señor PABLO EJSMENTEWICZ DE LA FUENTE, RUT. N° 12.863.158-5, Encargado Departamento de Informática, cancelados de su propio peculio personal, correspondiente a compra de un ventilador CPU, para el Servidor Computacional.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Depto. Informática
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

03/02/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4377
DECRETO ALCALDICIO N° 0491 /

TALCA, 02 FEB. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 033, de fecha 28 de Enero del 2010, de Director Asesor Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Contratación Servicio de Raciones Alimenticias del Programa de Alimentación de Internados Tipo Hogar, Año 2010 - Talca", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/SMMR/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Direc. Comunal de Educación
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

01/02/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4374

0490

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

02 FEB. 2010

TALCA,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 032, de fecha 28 de Enero del 2010, de Director Asesor Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Construcción Multicancha Cubierta Escuela Centinela, Talca", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/SMMR/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Direc. de Obras Municipales
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

01/02/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4370
0489

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 02 FEB. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 031, de fecha 28 de Enero del 2010, de Director Asesor Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Adquisición de Libros de Clases y Registros para Establecimientos Educativos de Talca, (DAEM 2010)", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/SMMR/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Direc. Comunal de Educación
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

01/02/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4369

DECRETO ALCALDICIO N° 0488 /

TALCA, 02 FEB. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 100, de fecha 28 de Enero del 2010, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 25 de Enero del 2009, correspondiente a la Licitación Pública "Adquisición de Artículos para Situaciones de Emergencia, Talca 2009", contratadas con SOC. FACUSE HERMANOS LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 4419, de fecha 03 de Diciembre del 2009.

Procédase a la cancelación de lo contratado, previo descuento de la suma de \$ 476.827,=(cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos veintisiete pesos), correspondiente a multa por 26 días de atraso, equivalente a 0,5 UTM diario.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/SMMR/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Secplan
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesados
- Depto. Control

01/02/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4364

0487

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 02 FEB. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 049, de fecha 22 de Enero del 2010, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 05 de Enero del 2010, correspondiente a la Obra "Conservación Complejo Educacional Javiera Carrera, Talca", contratada al señor LUIS CARVALLO ORELLANA, mediante Decreto Alcaldicio N° 2746, de fecha 12 de Agosto del 2009.

Procédase al pago total de lo Contratado, devolución de las retenciones y de Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, debiendo descontarse la suma de \$ 585.160,=(quinientos ochenta y cinco mil ciento sesenta pesos) correspondiente a multa por concepto de 10 días corridos de retraso en la entrega de la Obra.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/SMMR/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Ejec. de Obras
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Interesado
- Direc. Comunal de Educación
- Secretaría Municipal (Contraloría)
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

01/02/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0361

DECRETO ALCALDICIO N° 0486 /

TALCA, 02 FEB. 2010

VISTOS:

Los Oficios (O) 008, 168 y 198, de fechas 04, 21 y 27 de Enero del 2010, de Encargado Dirección de Inspección, la solicitud de la interesada, de fecha 22 de Diciembre del 2009, los Decretos Alcaldicios 3172, del 30 de Octubre del 2008 y 4750, del 29 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase en forma temporal, la instalación de Kiosco de giro venta de galletas, dulces, confites y helados, en calle 1 Sur 2 y 3 Oriente, lado Sur, de propiedad de la señora ANA VALENZUELA LEAL, RUT. N° 7.848.286-0, debiendo cancelar los derechos municipales correspondientes y efectuar los trámites en el Departamento de Patentes Comerciales.

El espacio de Bien Nacional de Uso Público ocupado por el Kiosco es de 2,60 metros de frente por 2,40 metros de fondo.

La ubicación exacta será dada en terreno por la Dirección de Inspección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/SMMR/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

01/02/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0485 /

02 FEB. 2010
TALCA,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 208, de fecha 27 de Enero del 2010, de Encargado Dirección de Inspección, el Decreto Alcaldicio N° 1356, de fecha 29 de Mayo del 2006, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Póngase término al permiso otorgado a la señora ALICIA INES CASTRO TOLEDO, RUT. N° 15.134.393-7, con domicilio en calle 3 Sur 9 y 10 Oriente N° 1676 de esta ciudad, para instalar kiosco en Ribera Oriente del Río Claro, por cuanto por motivos económicos no trabajó dicho kiosco, debiendo procederse al retiro inmediato del citado kiosco.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/SMMR/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada
- Depto. de Cultura
- Depto. Control

01/02/2010

